



## II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

##### Servicio Territorial de Economía

Edicto del Servicio Territorial de Economía de Burgos por el que se convoca al levantamiento de actas previas a la ocupación forzosa de los bienes y derechos afectados por el proyecto de reforma de línea de media tensión Pinilla, en sus derivaciones a Carazo y Villanueva Carazo, en los términos municipales de Hacinas, Carazo y Villanueva Carazo (Burgos), promovido por Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U. Expte.: AT/28.529.

Por Resolución de 21 de febrero de 2018 del Servicio Territorial de Economía de Burgos, (BOCYL de 17 de marzo de 2018) se autoriza, se aprueba el proyecto y se reconoce de utilidad pública la citada instalación, lo que según lo dispuesto en el Título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, así como su urgente ocupación, a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, se convoca a los titulares de derechos y bienes afectados incluidos en la tabla anexa para que comparezcan el día 12 de junio del 2018 a la hora indicada en el Anexo adjunto, en las dependencias del Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas de conformidad con el procedimiento que establece el citado art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

A dicho acto comparecerán los interesados, así como los titulares de cualquier clase de derecho o interés económico sobre los bienes afectados, debiendo acudir personalmente o mediante representante debidamente autorizado, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, pudiendo ir acompañados de peritos y notario siendo a su costa los honorarios que devenguen.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados y los titulares de derechos reales e intereses económicos directos sobre los bienes objeto de expropiación, así como los arrendatarios de los mismos que se hayan podido omitir en las relaciones de bienes afectados, podrán formular alegaciones al solo efecto de subsanar posibles errores u omisiones que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, hasta el momento del levantamiento de actas previas al Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León en Burgos, Glorieta de Bilbao, n.º 3 (947 282 640). De la presente convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante notificación individual.

Ostenta la condición de beneficiaria del expediente la empresa Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.

En Burgos, a 4 de mayo del 2018.

El Jefe del Servicio,  
Mariano Muñoz Fernández

\* \* \*



## ANEXO

Nº	POLIG.	PARCELA	HORA	MUNICIPIO	PROPIETARIO	VUELO (ml)	SERV. VUELO (m2)	SERV. DE PASO (m2)	APOYO CON Nº	SUP. APOYO (m2)	PARAJE
18	1	3513	9:15	VILLANUEVA DE CARAZO	DEL HOYO BENITO, JOSE MARIA	31	124	435			PLUMAREJO
20	1	3510	9:15	VILLANUEVA DE CARAZO	GONZALO CAMARA		0	39			PLUMAREJO
28	1	3492	9:25	VILLANUEVA DE CARAZO	CUADRADO REY, RUFINA	6	24	87			PLUMAREJO
82	1	4259	9:35	VILLANUEVA DE CARAZO	GONZALO PEÑA, IGNACIO	0	0	1			PRADO ARROYO
84	1	4276	9:45	VILLANUEVA DE CARAZO	CÁMARA CAMARERO, JOSÉ LUIS		0	5			ANGARILLAS
85	1	4275	9:45	VILLANUEVA DE CARAZO	DE JUAN CAMARERO MARCELINO (HEREDEROS DE). JOSE LUIS DE JUAN CAMARERO	48	192	671			ANGARILLAS
86	1	4274	9:55	VILLANUEVA DE CARAZO	JUAN TERRAZAS, RAFAEL		0	51			EL PALACIO
87	1	4347	10:00	VILLANUEVA DE CARAZO	REY BENITO, FLORENCIO REY PEREZ, MARIA FLOR	102	408	1295	24805	9,00	EL PALACIO
88	1	4171	10:00	VILLANUEVA DE CARAZO	REY BENITO, FLORENCIO REY PEREZ, MARIA FLOR	14	56	270			EL PALACIO
89	1	4170	10:00	VILLANUEVA DE CARAZO	REY BENITO, FLORENCIO REY PEREZ, MARIA FLOR	30	120	419	87	0,36	EL PALACIO
39	508	314	11:00	CARAZO	DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA. PATRIMONIO	26	104	363			ENCINA
40	508	315	11:00	CARAZO	DEL CERRO PALOMERO, BASILISA	117	468	1632	24771; 24772	0,70	ENCINA
44	508	309	11:10	CARAZO	TEMINO CAMARERO PILAR	21	84	340	24775	0,28	ENCINA
49	508	296	11:10	CARAZO	IZQUIERDO PEREZ Y HNOS	108	432	1510	24778; 24779	1,21	VALDEMUNIÓN
54	508	302	11:20	CARAZO	CÓRDOBA CÁMARA, Mª CONSUELO PURIFICACIÓN y LUIS		0	11			PRADO
55	503	98	11:30	CARAZO	CIBRIÁN AGUILERA, ANDRÉS FRANCISCO, CARLOS Y VICENTE	107	428	1482	24782	0,21	PRADO
58	503	96	11:30	CARAZO	DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA. PATRIMONIO		0	47			FUENTE CEREZO
59	503	95	11:40	CARAZO	PINILLA GONZÁLEZ, PABLO, Mª CARMEN Y Mª ANGELES	76	304	1063	24783	0,42	FUENTE CEREZO
61	503	92	11:50	CARAZO	CIBRIÁN ARAGÓN, JUAN JOSÉ	87	348	1212	24786	0,21	FUENTE CEREZO
63	503	90	12:00	CARAZO	DOMINGO PALOMERO, TERESA		0	176	24787	0,50	FUENTE CEREZO
69	504	5132	12:10	CARAZO	ONTAÑON PALOMERO DAMIANA (HEREDEROS DE)	23	92	308			FUENTE CEREZO